

Madrid, 1 de julio de 2020

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "Mistral Iberia") por medio de la presente, publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (30 DE JUNIO 2020)

El día 30 de junio de 2020, concurrieron a dicha Junta presentes o debidamente representados y mediante asistencia telemática, accionistas de la Sociedad representantes del 63,71% del capital social de la misma, con lo que se dio por válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

- Los Sres. Accionistas acordaron aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- Los Sres. Accionistas acordaron distribuir las pérdidas generadas por la Sociedad en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, recogidos en las Cuentas Anuales, que arrojan unas pérdidas de 245.268 Euros, como se indica a continuación:
 - o Cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores: 245.268 €.
- Los Sres. Accionistas aprobaron la gestión social a cargo del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de cuyo contenido y acuerdos se levantó acta, a la que se dio lectura, resultando aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración